CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/18
"CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

194

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de las Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/18 "CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorándum DOP/COP/Nº 315/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora, con los siguientes funcionarios:

- **Sr. David Adolfo Capdevila Peña**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Mirtha Noemi Dalla Fontana**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Lic. Canuto de Jesús Benitez Bogado**, representante de la Dirección de Infraestructura.

II. ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum GAL/DDI/Nº 120/2018, identificado como MEM-0193-2018-000083 de fecha 03 de agosto de 2018, el Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Infraestructura, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"CONTRATACION POR URGENCIA EIMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS".**

Que, por Resolución CA N° 044-009/18, de fecha 03 de julio de 2018, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°** Declarar Desierta la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 32/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS"**, por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución **Art. 2°** Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, inicie los trámites en carácter Urgente, para un llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS"**, bajo la modalidad de **Contratación por Vía de la Excepción.**, **Art. 3°**Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones las actividades que correspondan a los efectos de posibilitar la participación de mayor cantidad de oferentes en el referido proceso licitatorio para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS"**, dispuesto en el articulo precedente , **Art. 4°**. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 1390/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado con **ID Nº 351.283**, para la **"CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS"**, bajo la modalidad de Contratación por Excepción.

Que, fueron invitadas en fecha 22 de agosto de 2018, a participar de este acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en la carpeta de antecedentes: INELEC S.A., SETI S.A.,THYSSENKRUPP, OTIS ELEVADORES, ELEVA SERVIS IMPORT EXPORT.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Capdevila
Unidad de Control y Verificación de Procesos
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorándum CA N°5000001774 de fecha 24 de agosto de 2018, el Dpto. de Presupuestos, a través de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, el cual afecta a los Programas **N° 1 y N° 2** , y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1773/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

IV. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, según Acta Nº 13/18, de fecha 28 de agosto de 2018, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN (SETI) S.A. – RUC: 80020750-5.** Según planilla de precio unitario cotiza por un monto de **Gs. 268.899.995.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco) IVA Incluido.** y por el monto máximo del llamado de **Gs. 2.998.620.000.- (Guaraníes Dos Mil Novecientos Noventa y Ocho Millones Seiscientos Veinte Mil).IVA Incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones)** Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0010370.0000. Total de hojas foliadas 12 (Doce).-

- **INELEC S.A. – RUC: 80026826-1.** Según planilla de precio unitario cotiza por un monto **Gs. 219.492.000.- (Guaraníes Doscientos Diez y Nueve Millones Cuatrocientos Noventa y Dos Mil) IVA Incluido,** y por el monto máximo del llamado de **Gs. 2.998.620.000.- (Guaraníes Dos Mil Novecientos Noventa y Ocho Millones Seiscientos Veinte Mil) IVA Incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones)** Empresa Aseguradora: ASEPASA N° de Póliza: 1508014749. Total de hojas foliadas 114 (Ciento Catorce).-

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura por la firma INELEC S.A.:
La Empresa SETI S.A.

1. No presente certificado de cumplimiento con el seguro social.
2. Solo cuenta con un solo empleado inscripto en el IPS, por lo que no cuenta con la capacidad técnica para el cumplimiento del contrato.
3. No presenta el listado del personal técnico propuesto de 3 técnicos con antigüedad de un año como minimo, solo cuenta con un solo empleado s/ constancia SIPE 1511086.
4. No presenta certificados o cursos específicos en ascensores de tres personales técnicos especializados en electricidad, electromecánica y/o automatización.
5. No presenta título de un profesional ingeniero que certifique y que habilite para ejercer en el país.
6. No presenta declaración jurada que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos.
7. No presenta declaración Jurada que manifiesta disponer de herramientas, equipos de medición, etc.
8. No presenta contratos o facturas de presentación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los últimos 5 años.
9. No presenta declaración Jurada de poseer la capacidad de Suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
10. No presenta autorización del fabricante para los repuestos de ascensores inscriptos en el Registro Público de Comercio.
11. No presenta declaración Jurada de conocer y aceptar el PBC y las adendas.
12. No presenta copia autenticada del Impuesto a la Renta de los últimos años 2015, 2016 y 2017.
13. No presenta certificado de cumplimiento tributario.
14. No presenta certificados o actas de recepción final del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de ascensores dentro de los últimos 5 años debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
15. No presenta Certificado de Origen del Bien o Servicio Ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de Origen Nacional.
16. En el listado de precios en la columna de Código de Catalogo se observan varios números diferentes que no concuerdan con el código del llamado actual.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David Gaona
Unidad de Control y Verificación de Procesos
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

- **Descargo de la Comision Evaluadora:**

Se tomó nota de todas las observaciones y se procedió a realizar la solicitud de dichas documentaciónes a la respectiva Firma.

V. INFORME JURIDICO:

1.- INELEC S.A.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

2-SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACIÓN SA (SETI).

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.- No obstante se le ha solicitado a la empresa los documentos formales conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, respecto a la prohibición prevista en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, se ha verificado que los accionistas, representantes legales y directivos de las empresas oferentes no se encuentran inhabilitados conforme se concluye del informe proporcionado por la base de datos del SINARH .

INELEC S.A.
-JOSE GRAU RAZOLA C.I.Nº 920.372
-JOSE GRAU PASCUAL C.I.Nº 182.563
-JOSE EFRAIN GRAU DIAZ C.I.Nº 3.800.344
SETI S.A.
-JULIO CESAR COLMAN AGUILAR C.I.Nº 432.378
-JULIO SANABRIA COLMAN C.I.Nº 457.426
-CESAR ANTONIO COLMAN SANABRIA C.I.Nº 2.118.204
-CARLOS HORACIO COLMAN SANABRIA C.I.Nº 2.118.205

Se ha insertado el número de R.U.C de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados, situado en la plataforma digital de la D.N.C.P, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, corresponde se proceda a la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las empresas oferentes INELEC S.A. y SOLUCIONES ENERGETICAS TECNOLOGIA INNOVACIÓN S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Caballero
Unidad de Control y Verificación de Procesos
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

VI. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - RUC: 80020750-5:**

Por Nota N° 814/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se solicitó a la firma:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Listado de personal técnico propuesto; cantidad mínima 3 en relación de dependencia con la empresa con antigüedad de un año como mínimo.
- Los tres personales deberán poseer certificados de haber realizado cursos específicos en ascensores y poseer al menos título de bachiller técnico en especialidades como Electricidad y/o Electromecánica, y/o Automatización.
- A cargo de los trabajos estará un profesional ingeniero en una de las siguientes ramas citadas a continuación: industrial, electromecánica, mecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica, debiendo presentar título que lo certifique y que lo habilite para ejercer en el país.
- Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio.
- Declaración jurada en la que manifiesta disponer herramientas, equipos de medición, lubricantes apropiados, estopas, elementos de limpieza y aceites para reductores, aparejos, gatos hidráulicos, equipos de soldador tipo invertir, vehículo(s) propio(s).
- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestaciónde prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensoresa instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016-2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Autorización del fabricante: **Para los Repuestos**

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un podero autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

- Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

Respuesta: La firma presenta lo solicitado en tiempo y forma.

- **INELEC S.A.- RUC: 80026826-1:**

Por Nota N° 813/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se solicitó a la firma:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David Cavallero
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Respuesta: Presenta lo solicitado en tiempo y forma.

190

- **INELEC S.A.- RUC: 80026826-1:**

Por **Nota N° 834/18** de fecha 29 de agosto de 2018, se solicitó a la firma:

Autorización del fabricante: **Para los Repuestos**

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un podero autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Respuesta: Presenta lo solicitado en tiempo y forma

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David Candelaria
Unidad de Control y Verificación de Procesos
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

VII. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

Monto Minimo: GS. 1.499.310.000.- Iva Incluido.
Monto Maximo: GS. 2.998.620.000.- Iva Incluido.

							SETI		INELEC	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**% de Variacion**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**% de Variacion**
1	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 1 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.683.000	12%
2	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 2 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.683.000	12%
3	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 3 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.683.000	12%
4	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 4 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.683.000	12%
5	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.760.000	17%
6	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.760.000	17%
7	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 3 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.760.000	17%
8	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 4 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.760.000	17%

189

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Capdevila
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MARTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

9	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 5 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.760.000	17%
10	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 del Edificio Anexo	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.540.000	3%
11	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 del Edificio Anexo	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.540.000	3%
12	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 1 del Edificio Renta Palma	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.474.000	-2%
13	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 2 del Edificio Renta Palma	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.474.000	-2%
14	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 del Hospital de Luque	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.551.000	3%
15	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 del Hospital de Luque	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.551.000	3%
16	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 3 del Hospital de Luque	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.551.000	3%
17	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor 1 del Hospital Regional de Benjamín Aceval	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.611.862	-10%	1.760.000	-2%
18	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Montacargas 1 del Parque Sanitario	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.331.000	-11%
19	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Montacargas 2 del Parque Sanitario	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.331.000	-11%
20	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 Edificio Urundey	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.238.706	-10%	2.750.000	10%

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David Capdevila
Unidad de Control y Verificación de Procesos
Dirección Operativa de Contrataciones

ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

188

21	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 Edificio Urundey	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.238.706	-10%	2.750.000	10%
22	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor 1 del Edificio CEDESS.	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.441.000	-4%
23	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor 1 del Edificio AOP	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.343.224	-10%	1.463.000	-2%
24	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de Ascensores con Cuadro de Control Electronico	Unidad	Evento	1	57.750.000	51.714.121	-10%	42.570.000	-26%
25	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Sistema de Sensores	Unidad	Evento	1	825.000	738.773	-10%	583.000	-29%
26	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Botoneras, Indicadores y pulsadores de Cabina	Unidad	Evento	1	6.490.000	5.811.682	-10%	4.640.000	-29%
27	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de Ascensores con Botoneras de Piso	Unidad	Evento	1	550.000	492.516	-10%	396.000	-28%
28	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Señalizacion de Pisos	Unidad	Evento	1	1.210.000	1.083.534	-10%	880.000	-27%
29	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Instalacion Electrica	Unidad	Evento	1	18.000.000	16.118.687	-10%	12.870.000	-29%
30	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensores con Sistema Operador Automatico de Puerta Cabina y Hojas	Unidad	Evento	1	9.900.000	8.865.278	-10%	6.930.000	-30%
31	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Nuevas Puertas de Piso Automaticas	Unidad	Evento	1	4.900.000	4.387.864	-10%	4.400.000	-10%

187

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Candelaria
Unidad de Control y Verificación de Procesos
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

32	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Alarma de Ergencia	Unidad	Evento	1	800.000	716.386	-10%	572.000	-29%
33	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Barreras infrarrojas de proteccion de puerta Cabina	Unidad	Evento	1	4.510.000	4.038.627	-10%	3.300.000	-27%
34	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sintonizador de Voz	Unidad	Evento	1	2.860.000	2.561.081	-10%	2.002.000	-30%
35	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sistema de Actuacion para bomberos	Unidad	Evento	1	935.000	837.276	-10%	660.000	-29%
36	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sistema Supervisor Remoto	Unidad	Evento	1	22.000.000	19.700.618	-10%	15.400.000	-30%
37	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Luces de Emergencias	Unidad	Evento	1	965.000	864.141	-10%	682.000	-29%
38	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Cabina	Unidad	Evento	1	8.000.000	7.163.861	-10%	3.850.000	-52%
39	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con trabajos de Obras Civeles	Unidad	Evento	1	55.000.000	49.251.544	-10%	44.000.000	-20%
40	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Seguridad de Puertas	Unidad	Evento	1	990.000	886.528	-10%	693.000	-30%
41	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con cambio de Puertas de Piso y Cabina	Unidad	Evento	1	7.800.000	6.984.765	-10%	5.500.000	-29%
42	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sistema de Control de Maniobras	Unidad	Evento	1	13.000.000	11.641.274	-10%	3.520.000	-73%
43	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Cambio de Cabos de Cabina	Unidad	Evento	1	14.000.000	12.536.756	-10%	9.900.000	-29%

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

SIRNIA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

186

44	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Cambio de Cabos del Regulador de Velocidad	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.134.190	-10%	2.475.000	-29%
45	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con cambio de cabos de contrapeso	Unidad	Evento	1	7.000.000	6.268.378	-10%	4.950.000	-29%
46	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con cambio de Poleas de traccion	Unidad	Evento	1	15.000.000	13.432.240	-10%	2.750.000	-82%
47	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Rectificacion de Polea de Traccion	Unidad	Evento	1	4.000.000	3.581.931	-10%	2.860.000	-29%
48	72101506-001	Cobertura con personal tecnico de guardia	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.134.190	-10%	4.070.000	16%
Precio Unitario Total:							**268.899.995**		**219.492.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Cappelletti
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

185

VIII. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

IX. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- **SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNOVACIÓN S.A. - RUC: 80020750-5.**

La misma fue verificado las documentaciones de Carácter Sustancial de la Empresa SETI S.A., donde las mismas se ajustan a los requerimientos del PBC.

Así también se les solicito demás documentaciones faltantes como Autorización del Fabricante de los repuestos, listado de personal técnico, titulo de profesional Ing. Encargado de los trabajos entre otros. Así mismo encontramos que cuenta con un solo personal inscrito en el IPS.

- **INELEC S.A. - RUC: 80050419-4.**

Visto las documentaciones de Carácter Sustancial de la Empresa INELEC S.A., que las mismas se ajustan a los requerimientos del PBC del llamado a licitación de referencia.

Así también visto la documentación de Autorización del fabricante para los repuestos que se ajustan a los solicitado en el PBC, se constato la lista de personal técnico presentado, donde., los técnicos descriptos, con sus certificados correspondiente se ajusta a los requerimiento de los trabajos a realizar.

De Igual forma verificado la copia del título universitario del Ing. En Electrónica propuesto, cumple y da garantía para los trabajos requeridos de los mantenimientos preventivos y correctivos de ascensores.

La empresa INELEC S.A. presenta las documentaciones de declaración jurada de herramientas y equipos de medición, como así también la declaración jurada de tener la capacidad de poseer el suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Por tanto recomendamos la adjudicación a la empresa INELEC S.A. ajustándose a la conformidad de los requerimientos técnicos solicitados.

X. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

	INELEC	SETI
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David Gaona
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

183

c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
h. Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Listado de personal técnico propuesto; cantidad mínima 3 en relación de dependencia con la empresa con antigüedad de un año como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
2. Los tres personales deberán poseer certificados de haber realizado cursos específicos en ascensores y poseer al menos título de bachiller técnico en especialidades como Electricidad y/o Electromecánica, y/o Automatización.	CUMPLE	CUMPLE
3. A cargo de los trabajos estará un profesional ingeniero en una de las siguientes ramas citadas a continuación: industrial, electromecánica, mecánica, eléctrica, electrónica o mecatrónica, debiendo presentar título que lo certifique y que lo habilite para ejercer en el país.	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio.	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración jurada en la que manifiesta disponer herramientas, equipos de medición, lubricantes apropiados, estopas, elementos de limpieza y aceites para reductores, aparejos, gatos hidráulicos, equipos de soldador tipo invertir, vehículo(s) propio(s).	CUMPLE	CUMPLE

B) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestaciónde prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensoresa instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016-2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Unidad de Control y Verificación de Pliegos
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA BALLAFONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

182

2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización del fabricante: **Para los Repuestos** a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un podero autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE

C)Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
3. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE
4. Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE
5.Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	NO CUMPLE
6.Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
8. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores, objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE
9. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA	NO APLICA
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

XI. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATO Y/O FACTURA:

181

Promedio Anual de negocios igual o superior a 50%:

SETI S.A		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2014	Contrato de Obra	882.000.000
2015	Contrato de Obra	92.000.000
2016	Contrato de Obra	22.000.000
2017	Contrato de Obra	525.000.000
TOTAL GS:		**1.521.000.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		1.499.310.000
MONTO DE LA OFERTA:		**2.998.620.000**

INELEC S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017		
2013	Contrato de Mantenimiento y Reparación de Ascensores	120.000.000
2014	Contrato N°9/2014	407.832.000
2014	Contrato N°15/2014	994.400.000
2015	Mant. Y Rep. De Ascensores S.A.S	101.300.000
2016	Contrato N° CJB/ADM 02/2016	360.000.000
2017	Contrato N° 10/17 MTESS	50.000.000
	TOTAL GS:	2.033.532.000
	50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1.499.310.000
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.998.620.000

XII. CAPACIDAD FINANCIERA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación en concordancia a lo estipulado:

SETI S.A									
		Año 2015		**Año 2016**		**Año 2017**		**Promedio**	**Observacion**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.253.542.222	7,90	1.151.555.608	35,26	2.205.012.869	2,37	**15,18**	CUMPLE
	Pasivo corriente	158.770.664		32.654.999		929.886.707			
Endeudamiento	Pasivo total	158.770.664	0,12	32.594.999	0,03	929.886.707	0,40	**0,18**	CUMPLE
	Activo total	1.358.899.758		1.246.601.275		2.300.958.536			
Rentabiliad	Utilidad neta	241.325.933	12,07	9.985.544	0,02	94.185.553	0,19	**4,09**	CUMPLE
	Capital	20.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital	Activo corriente					2.205.012.869	1.275.126.162	**449.793.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					929.886.707			
									2.998.620.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRIAN PALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica

INELEC S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observac nes
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.973.657.898	1,72	2.025.798.674	1,53	2.644.335.278	1,68	1,70	CUMPLI
	Pasivo corriente	1.148.195.045		1.325.096.566		1.573.838.466			
Endeudamiento	Pasivo total	1.148.195.045	0,53	3.135.533.253	1,00	2.561.936.466	0,69	0,61	CUMPLI
	Activo total	2.168.254.580		3.135.533.253		3.725.720.866			
Rentabilidad	Utilidad Neta	150.492.818	1,50	909.201.441	9,09	213.603.413	2,14	1,82	CUMPLI
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente	1.973.657.898	825.462.853	2.025.798.674	700.702.108	2.644.335.278	1.070.496.812	865.553.924	CUMPLI
	Pasivo corriente	1.148.195.045		1.325.096.566		1.573.838.466			
									2.998.620.000

XIII. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, así como también la Resolución DNCP 411/18, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración con la sugerencia **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/18 "CONTRATACION CON URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS"**, a la firma **INELEC S.A.** conforme a lo detallado a continuación:

INELEC S.A.

Monto Mínimo: 1.499.310.000 (IVA INCLUIDO)
Monto Máximo: 2.998.620.000 (IVA INCLUIDO)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 1 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.683.000
2	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 2 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.683.000
3	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 3 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.683.000
4	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 4 del Edificio Boquerón	Unidad	Evento	1	1.683.000
5	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.760.000
6	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.760.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRIAN DALLA PONTA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

7	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 3 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.760.000
8	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 4 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.760.000
9	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 5 del Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	1.760.000
10	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 del Edificio Anexo	Unidad	Evento	1	1.540.000
11	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 del Edificio Anexo	Unidad	Evento	1	1.540.000
12	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 1 del Edificio Renta Palma	Unidad	Evento	1	1.474.000
13	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensores 2 del Edificio Renta Palma	Unidad	Evento	1	1.474.000
14	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 del Hospital de Luque	Unidad	Evento	1	1.551.000
15	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 del Hospital de Luque	Unidad	Evento	1	1.551.000
16	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 3 del Hospital de Luque	Unidad	Evento	1	1.551.000
17	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor 1 del Hospital Regional de Benjamín Aceval	Unidad	Evento	1	1.760.000
18	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Montacargas 1 del Parque Sanitario	Unidad	Evento	1	1.331.000
19	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Montacargas 2 del Parque Sanitario	Unidad	Evento	1	1.331.000
20	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 Edificio Urundey	Unidad	Evento	1	2.750.000
21	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 2 Edificio Urundey	Unidad	Evento	1	2.750.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Control y Verificación de Procesos
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

22	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor 1 del Edificio CEDESS.	Unidad	Evento	1	1.441.000
23	72101506-001	Mantenimiento Preventivo del Ascensor 1 del Edificio AOP	Unidad	Evento	1	1.463.000
24	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de Ascensores con Cuadro de Control Electronico	Unidad	Evento	1	42.570.000
25	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Sistema de Sensores	Unidad	Evento	1	583.000
26	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Botoneras, Indicadores y pulsadores de Cabina	Unidad	Evento	1	4.640.000
27	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de Ascensores con Botoneras de Piso	Unidad	Evento	1	396.000
28	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Señalizacion de Pisos	Unidad	Evento	1	880.000
29	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Instalacion Electrica	Unidad	Evento	1	12.870.000
30	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensores con Sistema Operador Automatico de Puerta Cabina y Hojas	Unidad	Evento	1	6.930.000
31	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los Ascensores con Nuevas Puertas de Piso Automaticas	Unidad	Evento	1	4.400.000
32	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Alarma de Ergencia	Unidad	Evento	1	572.000
33	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Barreras infrarrojas de proteccion de puerta Cabina	Unidad	Evento	1	3.300.000
34	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sintonizador de Voz	Unidad	Evento	1	2.002.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

MIRNA BALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

35	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sistema de Actuacion para bomberos	Unidad	Evento	1	660.000
36	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sistema Supervisor Remoto	Unidad	Evento	1	15.400.000
37	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Luces de Emergencias	Unidad	Evento	1	682.000
38	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Cabina	Unidad	Evento	1	3.850.000
39	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con trabajos de Obras Civeles	Unidad	Evento	1	44.000.000
40	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Seguridad de Puertas	Unidad	Evento	1	693.000
41	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con cambio de Puertas de Piso y Cabina	Unidad	Evento	1	5.500.000
42	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Sistema de Control de Maniobras	Unidad	Evento	1	3.520.000
43	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Cambio de Cabos de Cabina	Unidad	Evento	1	9.900.000
44	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Cambio de Cabos del Regulador de Velocidad	Unidad	Evento	1	2.475.000
45	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con cambio de cabos de contrapeso	Unidad	Evento	1	4.950.000
46	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con cambio de Poleas de traccion	Unidad	Evento	1	2.750.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Unidad de Control y Verificación de Procesos
Dirección Operativa de Contrataciones

MARTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

47	72101506-001	Mantenimiento Correctivo del Ascensor con Rectificacion de Polea de Traccion	Unidad	Evento	1	2.860.000
48	72101506-001	Cobertura con personal tecnico de guardia	Unidad	Evento	1	4.070.000
PRECIO UNITARIO TOTAL						**219.492.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA INELEC S.A. EN LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N°06/18 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL IPS" GS. 2.998.620.000 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL) IVA INCLUIDO.-

XIV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David Capdevila
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Sr. David Capdevila
Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Abog. Mirtha Noemi Dalla Fontana
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. Canuto de Jesús Benítez Bogado
Representante de la Dirección de Infraestructura